



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-64610113- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-64610113- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL se encuentra inscripta en el R.N.E. bajo el N° 020048224 como Importador/Exportador de productos de Uso Doméstico según la Disposición ANMAT N° DI-2018-206-APN-ANMAT#MS con vencimiento el día 11 de Enero del año 2023, en el domicilio de la calle Roberto Lage 441, de la localidad de Saénz Peña, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires.

Que por nota presentada por documento IF-2020-64880435-APN-DGA#ANMAT la firma solicita la baja de su registro.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL como

Importador/Exportador de productos de Uso Doméstico con domicilio en la calle Roberto Lage 441, de la localidad de Sáenz Peña, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de habilitación del establecimiento (RNE N° 020048224) otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2018-206-APN-ANMAT# MS, el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica MONTERO María Susana, Matrícula Profesional N° 15713 como directora técnica de la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2020-64610113- -APN-DGA#ANMAT